



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE "CONSERJERÍA Y CONTROL DE ACCESOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES"

1. Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Jumilla.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- c) **Obtención de pliegos:** Se podrán descargar del Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.jumilla.org/contratacion).
- d) **Número de expediente:** 7/15.

2. Objeto del contrato:

- a) **Tipo:** Contrato administrativo de servicios.
- b) **Descripción:** Prestación de servicios de conserjería, control de accesos, gestión auxiliar, custodia, comprobación del estado de las instalaciones, recepción y orientación de visitantes y control de tránsitos, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- c) **Código CPV:** 98341130-5 (Servicios de conserjería).
- d) **División por lotes:** No.
- e) **Admisibilidad de variantes o mejoras:** Sí, de acuerdo con la Cláusula 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- f) **Lugar de ejecución:** Jumilla.
- g) **Duración:** Un año, prorrogable por otro año.
- h) **Condiciones especiales de ejecución:** En todo momento, al menos el 20% del personal contratado para la prestación de estos servicios deberá tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% o ser desempleado de larga duración, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 15.4 del PCAP.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:**
 - Menor precio de ejecución, hasta 80 puntos.
 - Ampliación del número de horas de la bolsa, hasta 10 puntos.
 - Garantía de la estabilidad en el empleo, 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) **Presupuesto:** 151.798,38 euros.
- b) **Cuota IVA (21%):** 31.877,66 euros.

5. Garantías exigidas:

- a) **Provisional:** No se exige.
- b) **Definitiva:** 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores: Los contenidos en la Cláusula 9 del PCAP. Además, los licitadores deberán acreditar su solvencia, alternativamente, mediante clasificación (Grupo L, Subgrupo 6, Categoría A), o justificando haber ejecutado contratos de objeto análogo durante los últimos tres años, cuando la media de, al menos, una de esas anualidades sea igual o superior a 300.000 euros.

7. Presentación de proposiciones:

- a) **Fecha límite de presentación:** En horario de atención al público (hasta las 14:00 h.), en el plazo de 40 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación del contrato a la Comisión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

- b) **Lugar de presentación:** Secretaría General del Ayuntamiento de Jumilla. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia).
- c) **Modalidad de presentación:** Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 38.4 LRJPC).
- d) **Documentación a presentar:** Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.
- e) **Teléfono:** 968782020. **Fax:** 968756908.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, en la sesión de la Mesa de Contratación a celebrar, previsiblemente, a las 09:00 horas del primer lunes siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Pueden confirmar la fecha en el Perfil de Contratante o telefónicamente en la Secretaría General.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 28 de abril de 2015.

Contra este anuncio se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación. La presentación del recurso deberá hacerse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Jumilla.

En Jumilla, a 28 de abril de 2015.

EL ALCALDE

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez